

POR DECIMOSEXTO AÑO CONSECUTIVO, EL PROGRAMA IBERESCENA ABRE SU CONVOCATORIA DE AYUDAS 2022/2023.

Desde hoy y hasta el jueves 29 de septiembre, la Convocatoria 2022/2023 permanecerá abierta hasta las 12.00hs de cada uno de los Países Miembros.

En consonancia con las Líneas de Acción establecidas en el Plan Estratégico Cuatrienal de IBERESCENA 2022-2025, aprobadas por el Consejo Intergubernamental (CII) de IBERESCENA, el Programa abre su Convocatoria 2022/2023, centrada en tres Líneas de Ayuda: Ayudas a la Creación en Residencia; Ayudas a la Coproducción de Espectáculos de Artes Escénicas; y Ayudas a la Programación de Festivales y Espacios Escénicos.

Consciente de los aún presentes efectos de la Pandemia en el sector de las Artes Escénicas Iberoamericanas, el CII decide mantener los parámetros de la pasada Convocatoria junto con sus principales líneas de actuación, facilitando así la efectiva realización de los proyectos en los Países Miembros.

De esta manera, se conserva la posibilidad de realizar proyectos en modalidades presenciales, virtuales o mixtas y se mantienen los requisitos mínimos solicitados para las tres Líneas de Ayuda. Por segundo año consecutivo, las personas que resulten beneficiarias de la Convocatoria 2022/2023, rendirán sus proyectos a través de la nueva Plataforma 'MIS PROYECTOS', hecho que ha facilitado la comunicación con los proyectos beneficiados, y ha propiciado una mayor apuesta por la sostenibilidad medioambiental (además de suponer un ahorro considerable de los costes postales).

Como novedad, y en consonancia con su Plan Estratégico Cuatrienal, el Programa declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia y/o discriminación. Por ello, no se aceptarán las candidaturas de aquellas personas que hayan sido objeto de alguna sanción correspondiente, conforme a la ley de su país, prescrita por violencia de género, acoso sexual y/o discriminación racial.

Los/las interesados/as en enviar proyectos de Artes Escénicas a la Convocatoria 2022/2023, deberán pertenecer a alguno de los 17 Países Miembros del Programa (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay); y podrán hacerlo hasta las 12 del mediodía de cada uno estos países (según su huso horario) del 29 de septiembre de 2022, a través de la página web del Programa (www.iberescena.org).

Agradecemos su difusión para que la presente Convocatoria IBERESCENA llegue al mayor número de artistas escénicos/as del Espacio Cultural Iberoamericano.